



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO**

CREADO POR LEY N° 13415 - RUC N° 20143114911  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**DECLARACIÓN JURADA DE POSESION DE BIENES MUEBLES**

Mediante el presente documento manifestamos que se han agotado esfuerzos, reiterando a la comisión de altas y bajas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho, para que proceda con la transferencia definitiva de los bienes muebles que se encuentran en el Almacén General por más de 10 años, en situación de sobrantes de inventario y en condiciones muy malas – chatarras, a fin de regularizar su situación administrativa y legal de los mismos y no tener observaciones de los órganos de control.

Según la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01., "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", Título VI Saneamiento Administrativo de Bienes Muebles, se establece que, "para que proceda el saneamiento, los bienes muebles sobrantes se encuentran como mínimo un (01) año en posesión de la entidad, acreditándose dicha situación mediante Declaración Jurada de Posesión, suscrita por el servidor que usa el bien o el responsable del Área de Bienes de Control Patrimonial, según corresponda".

En ese sentido, en cumplimiento a lo dispuesto en la citada directiva, el jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, y el responsable del Área de Control de Bienes Patrimoniales, de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho, proceden con el trámite de saneamiento, para tal efecto, suscriben la presente Declaración Jurada de Posesión de tres (03) vehículos sobrantes, que se encuentran de manera permanente por más de diez (10) años en el Almacén General, los mismos que se describen:

N°	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PLACA	SERIE	COLOR	AÑO
01	CAMIONETA	NISSAN	20ZUFLGD21SF	OO3425	UEGD21480551	AZUL OSCURO	1992
02	VOLQUETE	PEGASO	S/M	WO5306	VS12214A3D82G0239	BLANCO COLORES	
03	VOLQUETE	DODGE	D-500	WS1567	D575355P046648	BLANCO	1983

La presente Declaración Jurada de Posesión, se publicará en un lugar visible de la sede principal, en la página web institucional y en un periódico de circulación nacional, por un plazo de diez (10) días hábiles, a fin de que cualquier persona natural, jurídica u otra entidad que se consideren con derecho de propiedad sobre algunos de los bienes materia de saneamiento, puedan sustentarlo y reclamarlo, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Ayacucho, 06 de junio de 2022.

  
MUNICIPALIDAD DIST. DE SAN JUAN BAUTISTA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
*C.P.C. JUAN MARTÍN MUNDACA HUARANCCA*  
DIRECTOR  
Jefe de la Oficina de Administración  
y Finanzas

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES  
*C.P.C. Pelayón Huanchahuari Allcahuamán*  
JEFE  
Jefe de la Unidad de  
Abastecimiento

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA  
ÁREA DE BIENES PATRIMONIALES  
*Lic. Adm. Abel Mítma Huamani*  
RESPONSABLE  
Responsable del Área  
de Bienes Patrimoniales